Hasenkamp, 03 de abril de 2025

ORDENANZA Nº 318/2025

VISTO

El artículo 95, inciso r) de la Ley Orgánica de Municipios de Entre Ríos (Ley 10.027 T.O. y sus reformas); y

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal ha recibido una oferta de venta del Sr. Leandro E. Quiroga, DNI N° 32.802.006, respecto de un inmueble ubicado en calle Urquiza Nº 970, Manzana 61, Lote 12;

Que, la adquisición de este inmueble resulta estratégica para el Municipio, ya que permite conectar un terreno de su propiedad, ubicado en el centro de la manzana y actualmente sin acceso a la vía pública;

Que, garantizar el acceso a dicho terreno municipal no solo optimizaría su aprovechamiento, sino que también posibilitaría su utilización para futuras obras o proyectos de interés público;

Que, el inmueble en cuestión cuenta con cimientos de una construcción preexistente, en buen estado y de calidad, lo que representa un valor agregado a la compra;

Que, el precio ofertado de $12.000.000 (pesos doce millones) se encuentra dentro de los valores de mercado y resulta conveniente para los intereses municipales;

Que, en los términos del artículo 95, inciso r) de la Ley 10.027 T.O. y sus reformas, y con aplicación a las partidas presupuestarias correspondientes a "Bienes de Capital – Inmuebles", se solicita la autorización para adquirir el inmueble por vía directa, sin el procedimiento de licitación.

FOLIO Nº 2

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD

DE HASENKAMP SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1º: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a adquirir, de manera directa, el inmueble ubicado en calle Urquiza Nº 970, de la localidad de Hasenkamp, identificado con el Plano Número 147.981, , Manzana N° 61, Lote 12, con una superficie de 400 m².

ART. 2º: Establécese que el precio de compra será de $12.000.000 (pesos doce millones), a ser abonados de forma inmediata.

ART. 3º: Regístrese, publíquese y archívese.

Ma. Soledad Arredondo
Secretaria H.C.D.

Daniela V. Folmer
Presidente H.C.D.

MARÍA JOSEFINA LEIVA CHAVES
Concejal J. x E.R.
Vice Pte. 1°

JUAN CARLOS MENDOZA
Concejal J. x E.R.

ANABELLA ROSANA OCAMPO
Concejal J. x E.R.

ROSANA MARIELA VIDOZ
Concejal J. x E.R.

JUAN MANUEL KLOSS
Concejal A.M.P.E.R.

LAURA PATRICIA MONZÓN
Concejal A.M.P.E.R.
Vice Pte. 2°